



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO la Resolución N° 1252/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación de la alumna Melisa Giuliana RIPAMONTI GARCIA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 1252/2022 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1252/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y dar validez al cursado de la asignatura

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Administración de Recursos, antes de regularizar Diseño de Sistemas, a la alumna Melisa Giuliana RIPAMONTI GARCIA, Legajo N° 35796, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado de la materia Ingeniería de Software antes de regularizar Diseño de Sistemas, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 265/2023

UTN
MEL
DAM